

Política de Uso de Celulares y Toma de Fotografías

A. PROPÓSITO

El colegio está comprometido con el cuidado de nuestros estudiantes, por lo que espera que todos los colaboradores, estudiantes, padres de familia y visitas compartan este compromiso. El Colegio Pedro de Valdivia Providencia, reconoce la necesidad de garantizar, en lo posible, la seguridad de nuestros estudiantes, por lo que implementa un procedimiento de uso de dispositivos móviles, cámaras y toma de video-fotografía seguro para todos los miembros de la comunidad educativa. Este procedimiento tiene el propósito de asegurar el uso responsable de dichos dispositivos dentro del colegio y durante eventos escolares.

Esta política provee a los estudiantes, padres de familia, colaboradores y visitas los lineamientos e instrucciones para el uso adecuado de dispositivos móviles en horario escolar.

En este documento, se utilizarán los siguientes términos:

Estudiante: se considera como estudiante a cualquier estudiante del Colegio Pedro de Valdivia Providencia, sin importar su edad, así como visitantes que sean menores de edad.

Colaborador: Todo miembro contratado por el Colegio Pedro de Valdivia de Providencia, sin importar su puesto o cargo.

Para evitar que las situaciones de riesgo escalen, el Colegio Pedro de Valdivia Providencia, se apega a los siguientes principios:

- El bienestar del estudiante es la prioridad y todos tienen el derecho a ser protegidos de daño y explotación. El bienestar del estudiante es indistinto de su raza, religión, habilidad, discapacidad, género o cultura.
- Todos los estudiantes deben estar y sentirse seguros en su colegio.
- Cada estudiante tiene derecho a recibir estrategias y habilidades que les ayuden a mantenerse a salvo ellos mismos.
- Todos los adultos en el colegio deben mostrar un compromiso hacia la protección de todos los estudiantes del colegio.
- En el Colegio Pedro de Valdivia Providencia, trabaja colaborativamente con padres, tutores y otros profesionales para asegurar la protección de los estudiantes.
- Todos los estudiantes tienen los mismos derechos a ser protegidos, pero reconocemos que en algunos casos, se necesitará de mayor apoyo. Algunos de estos casos pueden caer bajo situaciones de necesidades educativas especiales, discapacidad, género, religión y orientación sexual.

1. Alcances y Objetivos

El Colegio Pedro de Valdivia Providencia tiene como objetivo:

- Proveer un ambiente seguro y feliz que favorezca el crecimiento y aprendizaje en nuestros estudiantes.
- Perfilar el sistema y procedimientos que tenemos para cerciorarnos que los estudiantes estén seguros dentro del colegio.
- Generar conciencia en todos los colaboradores y padres de familia acerca de los temas relacionados al uso de celulares dentro del colegio.
- Asegurar comunicación efectiva entre los colaboradores y padres de familia en relación a situaciones de uso de celulares dentro del colegio.
- Establecer procedimientos efectivos para colaboradores que se encuentren en alguna situación relacionada al uso de celulares y toma de fotografías.
- Ser claros con todos los involucrados, incluidos estudiantes, padres de familia o tutores, acerca de la Política del uso de celulares dentro del colegio.

B. ALCANCE

La política de uso de celulares dentro del colegio será avalada y firmada por Rectoría. Esta política será adoptada por todos los niveles de la organización.

C. RESPONSABILIDADES

- Salvaguardar los derechos del menor.
- Proteger la privacidad personal del menor.
- Concientizar y proporcionar pautas de actuación claras para el uso de celulares y toma de fotografías dentro del colegio.
- Informar a los padres y colaboradores sobre cómo usar los celulares y tomar fotografías dentro del colegio.
- Informar al Líder Designado de Salvaguarda de cualquier inquietud sobre el uso de los celulares y toma de fotografías dentro del colegio.

D. Procedimiento para el uso de celulares y toma de fotografías

Para personal Colegio Pedro de Valdivia Providencia:

- El Colegio Pedro de Valdivia Providencia, autoriza que sus colaboradores porten sus dispositivos móviles personales en las áreas destinadas para ello, siendo estas:

sala de maestros y oficinas donde no se encuentren estudiantes.

- Por ningún motivo el colegio autoriza que sus colaboradores contacten vía telefónica a los estudiantes.
- El celular personal solo se puede utilizar para contactar algún padre de familia en caso de alguna emergencia (accidente, situación de riesgo o enfermedad grave), siempre y cuando no exista otra opción para contactarlo.
- Colaboradores que usen sus dispositivos dentro del colegio deben asegurarse que no exista material ilegal en el mismo.
- Todo el personal debe asegurarse que sus celulares o dispositivos móviles se resguarden fuera del alcance de los niños. Las bolsas o mochilas del personal deben asegurarse en el salón o en la sala de maestros.
- Las llamadas a celulares sólo podrán tomarse en horarios fuera de clases o guardia y en las áreas permitidas para hacerlo.
- El uso de celulares en horario de clase, cuidado o en presencia de estudiantes está estrictamente prohibido.
- Ningún colaborador debe utilizar su celular mientras está en clase, excepto en circunstancias que hayan sido autorizadas por la dirección del ciclo.
- Si el personal tiene una emergencia, puede hacer uso libremente del teléfono de la escuela o usar su celular desde una oficina o sala de maestros.
- Los colaboradores son responsables de mantener actualizados sus datos en el registro de contacto del Colegio. En caso de cambio de datos, avisar a secretaría de estudio respectiva.
- Es responsabilidad de los colaboradores estar atentos y reportar cualquier inquietud relacionada a mal uso de celulares y dispositivos electrónicos al Líder Designado de Salvaguarda. Dichas inquietudes se tomarán en cuenta, serán registradas e investigadas adecuadamente. Si la inquietud es sobre el Equipo Directivo, se deberá informar inmediatamente a Dirección Regional.
- Solo se podrán tomar fotografías desde los teléfonos celulares personales del staff, con un fin determinado y una vez utilizadas deben ser borradas de los dispositivos.
- Si hay inquietud sobre el contenido e imágenes en el celular de un colaborador, el Líder Designado de Salvaguarda y Equipo Directivo se reserva el derecho de revisar dicho contenido o notificar a la dependencia correspondiente. De encontrarse material inadecuado, se contactará de manera inmediata a la policía y se seguirán los lineamientos marcados por la autoridad local. Internamente, se tomarán las medidas pertinentes de acuerdo al Reglamento interno.

Uso de dispositivos escolares con cámara (ipads, chromebooks, tablets, etc.)

- Todo el personal es responsable del resguardo seguro de los dispositivos electrónicos del colegio.
- El contenido fotográfico en los dispositivos escolares debe ser revisado regularmente.

- Cualquier actividad sospechosa debe ser reportada al Líder Designado de Salvaguarda, Dirección de ciclo y Rectoría.
- Las fotografías de estudiantes deben tomarse en espacios abiertos y visible a otros adultos.
- Bajo ninguna circunstancia, las fotografías deben tomarse en un 1:1, es decir, a solas con un estudiante. Esto para proteger al menor y a uno mismo.
- Una falta a esta política implica una sanción disciplinaria, según reglamento interno.
- La toma de fotografía o video de los estudiantes requiere una autorización por escrito de los padres o tutores.
- Es responsabilidad del maestro conocer las autorizaciones de los padres y asegurarse que en caso de no tener autorización, por ningún motivo se tome la fotografía o video.

Para padres de familia y visitas:

Es responsabilidad de los padres de familia conocer los alcances y riesgos que implican proveer de dispositivos móviles, específicamente de celular, a sus hijos.

- Los padres de familia deben ser conscientes que la escuela no se hará responsable por pérdida parcial o total del dispositivo móvil .
- Los padres de familia deben recordar que el punto de contacto y comunicación con el Colegio es a través de los profesores jefes de sus hijos.
- Al asistir a eventos escolares, se les recomienda a los padres de familia tomar fotografías/videos únicamente de sus hijos.
- Se deberá pedir a padres de familia el evitar el uso de celulares para toma de fotografías en áreas académicas con estudiantes presentes. Únicamente podrán tomar fotografías de sus hijos. En caso de fotografías grupales, no deberán subirlas en redes sociales personales.

En marketing, comunicación y redes sociales:

- Solo se podrán usar las cámaras del colegio con tarjetas de memoria del colegio. Por ningún motivo se

deberán poner tarjetas de memoria personales en la cámara del colegio, ni tarjetas de memoria del colegio en cámaras personales.

- Las tarjetas de memoria del colegio deberán descargarse únicamente en los computadores del colegio y guardarse en un servidor seguro. Las fotografías sólo podrán imprimirse para usos internos del colegio.
- Las fotografías y videos de estudiantes que se tomen deberán ser con el propósito de registrar a un estudiante o grupo de estudiantes participando en actividades o celebrando sus logros para tener evidencia de su progreso y desarrollo.
- El uso de la imagen de foto, audio y video de los estudiantes deberá estar previamente autorizada por los padres de familia.
- Bajo ninguna circunstancia se le permite la toma de fotografía y video de estudiantes a proveedores y visitas externas.